



Sub Dirección de Recursos  
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 249 -2022-GRJ/ORAF/ORH.

Huancayo, 31 AGO 2022

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

La Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 042-2022-GR-JUNÍN/GRDE del 27 de agosto del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones, puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 042-2022-GR-JUNÍN/GRDE del 27 de agosto del 2022, se dio por concluida la designación de la Ing. MARLENE LUZ CERRON RUIZ del cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;





Sub Dirección de Recursos  
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones de Sub Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional Junín, a la Ing. MARIA LUISA MENDOZA FALCONI;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR,** a partir de la fecha, las funciones de Sub Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional Junín a la Ing. MARIA LUISA MENDOZA FALCONI servidora nombrada de la entidad, precisándose que percibirá la diferencia entre su remuneración total y el monto de la remuneración total de la plaza materia de encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Abog. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS  
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 31 ACO 2022

  
Abg. Silvia C. Ticze Huaman  
SECRETARIA GENERAL